

MENDOZA, 16 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 39120/25 caratulado: "S/ Prórroga 2026 Adicionales por Carácter Crítico de la Función – SAF".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y Secretaría Administrativa-Financiera.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12º, inciso b) de la ordenanza Nº 23/15-C.S. y el artículo 12º de la ordenanza Nº 28/00-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar los "Adicionales por Carácter Crítico de la Función" a los docentes que cumplen funciones de Gestión, desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISEIS (16) de agosto de 2026, que se detallan seguidamente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	FUNCTION	MONTO
25449	BIZON, Alba Gabriela	Arquitecta FAD	\$ 300.000
24671	REZINOVSKY, Alfredo Daniel	Mantenimiento Moodle	\$ 26.000

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2026.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 727


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO